

Expediente: 2966/08

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ESPECIALES S/ Z- ESPECIALES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

23119155789 - COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN, SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS, DEL TRABAJO DE LA NACION-DEMANDADO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR

27118670456 - ZELAYA, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

20249269922 - GHIRINGHELLI, ADRIAN JORGE-POR DERECHO PROPIO

20202842195 - NAZUR, FERNANDO J.-POR DERECHO PROPIO

23119155789 - GALLARDO, CARLOS MARIA-POR DERECHO PROPIO

20266844302 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08



H105026077204

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ESPECIALES s/ Z- ESPECIALES-Expte. N°2966/08-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por la letrada Zelaya el 23/02/2026:

1. Al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la letrada apoderada del actor, pase a despacho para resolver.
2. Al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva, resérvese para ser proveído una vez resuelto el recurso de revocatoria. DHCM-2966/08.

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.